

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVI

Núm. 10.563.

25 EJEMPLARES 75 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ADELANTADO.)

Almería, Provincias, un trimestre. 1.50 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA.— Domingo 7 de Julio de 1895

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 céntos. de pta. línea en la 1.ª plana, 20 id. en la 3.ª y 10 idem en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

UN ASUNTO IMPORTANTÍSIMO

EL COLEGIO de S. José EN VELEZ-RUBIO.

Irregularidades denunciadas.—Ruegos del Sr. Llorens.—Manifestaciones del Sr. Laserna.—Rectificación del Sr. Llorens.—Contestación del ministro de Fomento.—Rectificación del señor Laserna.

(CONCLUSIÓN.)

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Teverga): Tiene la palabra el Sr. Llorens para rectificar.

El Sr. Llorens: He tratado de esta cuestión ignorando si las personas que con ella se relacionan son conservadores, fusionistas, republicanos ó carlistas; es un asunto que creo, como el Sr. Laserna, que está por encima de la política, pues se trata de una fundación benéfica muy conveniente á todo el distrito de Velez-Rubio.

Si he hecho referencia á una conversación tenida con el Sr. Laserna previamente, ha sido porque S. S. me ha autorizado explícita y claramente para ello, porque creo que, sin merecer un epíteto muy duro, no se puede hacer uso de una conversación privada, á no ser que, como en el caso presente, se esté autorizado, como tampoco se puede hacer uso de una carta sin la conformidad explícita del que la firma.

Comprendo por lo que pasa en Velez-Rubio, y por los hechos aquí expuestos, que no haya nadie que al morir quiera dejar cantidades para establecimientos benéficos, porque vamos viendo que en este país muchas de estas fundaciones sirven para que unos cuantos caballeros se las coman, impidiendo así que llenen los fines que se proponen los fundadores. Esto que ocurre en la capital del distrito de Velez-Rubio, es lo mismo que sucede en otras poblaciones.

Tales enseñanzas son, sin duda alguna, un obstáculo para que las particulares leguen su fortuna con el objeto de crear establecimientos ó centros benéficos con objeto de favorecer á las clases más menesterosas, y por esto me explico que aquí pase lo contrario de lo que ocurre en Francia y en otras naciones, donde á menudo se ve que matrimonios sin herederos inmediatos dejan sus fortunas con un objeto caritativo.

Se me había olvidado manifestar que el señor mandatario dice que se le ha perdido la lámina, y esto indica ya la intención muy clara de no devolverla, guardándola con el dinero cobrado.

Tengo entendido, aunque no soy hombre de leyes, que hay la obligación ineludible de dar estrecha cuenta de las cantidades que se reciben (pero aun cuando no estuviese consignada en la ley, la honradez dicta ese deber), y aun creo que el Código señala las penas para el que se niegue á entregarlas debidamente justificadas.

Me parece, por lo tanto, que no ha de costar mucho trabajo al fiscal de la Audiencia á que correspondía el pueblo de Velez-Rubio hacer que en esta parte puedan ajustarse las cuentas, y aquí viene bien la frase, á ese señor mandatario, por lo que deseo, vuelvo á repetir, que excite el celo del fiscal el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Efectivamente; como ha manifestado el Sr. Laserna, existen grandes temores por parte de aquellos habitantes de que sea fácil ocurra algo parecido á lo de la pérdida de la lámina, porque uno de los señores sacerdotes vocales de la Junta ha sido nombrado canónigo de Ciudad-Real; por consiguiente, solo cuatro componen al presente el patronato: dos señores sacerdotes y otros dos individuos seculares, uno de los cuales ha de ser el alcalde, el cual puede hacer valer su voto de calidad en caso de empate y tomar la determinación que tenga por conveniente, pudiendo suceder que desaparezcan todos esos documentos que hoy existen, y anulándose así los deseos del fun-

dador Sr. Marín, puesto que, pasado determinado plazo sin que el colegio de San José funcione, ha de pasar la fortuna á unos parientes muy lejanos de dicho señor.

El Sr. Ministro de Fomento (Bosch y Fustegueras): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Teverga): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Bosch y Fustegueras): No negaré yo, Sres. Diputados, la importancia de los hechos que acaban de denunciar desde sus respectivos puntos de vista los Sres. Llorens y Laserna. Claro es que no he de anticipar acerca de ellos juicio alguno concreto, porque saben todos los Sres. Diputados que según son los hechos es el derecho, y bueno sería antes de anticipar juicio alguno que procediéramos á la depuración de los hechos; y el Congreso comprenderá, sin duda, que no es ésta la oportunidad de proceder á semejante trabajo, ni tal ha sido indudablemente la intención de los dignos Sres. Diputados que han hecho las observaciones que ha escuchado la Cámara.

Se trata de abusos posibles, quizá probables, tal vez seguros; yo acerca de este particular me permitiré por de pronto tranquilizar algún tanto á estos dignos Sres. Diputados porque, si estos abusos han podido existir, si estos abusos existen, tendremos para corregirlos que exigir la correspondiente responsabilidad de estos medios. Ante todo, la Junta de patronos del colegio de San José, de Velez-Rubio, esa Junta ejercerá todos sus derechos y hará efectivas todas las responsabilidades que puedan pesar sobre el mandatario que ella nombra; hará efectivas esas responsabilidades como puede hacerlas efectivas ante los tribunales de la Nación todo individuo y toda persona jurídica, y una persona jurídica de la índole de ese patronato, con más motivo que tratándose de otra alguna.

De manera que la Junta de patronos del colegio de San José supongo yo que á estas horas no se habrá limitado, si son ciertos los hechos, al cierre del colegio que se imponía por falta de recursos, ni se habrá limitado á la correspondiente demanda civil para obtener las cantidades que se adeudan á la institución del fundador, sino que habrá acudido también á la correspondiente querrela criminal contra su mandatario, si cree que hay motivo para ello. Pero, aparte de lo que compete en este orden de sus atribuciones, á la Junta de patronos, claro es que algo tienen que hacer, yo lo reconozco, el Sr. Ministro de la Gobernación y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia; el Sr. Ministro de la Gobernación porque este instituto debe regirse, como todos los de su índole, por la legislación especialísima de la beneficencia particular, que depende, como todo el mundo sabe, del Ministerio de la Gobernación, y á estas horas, enterado, como debe estarlo, de cuanto ha ocurrido, y si no lo estuviera lo estará por las manifestaciones de S. S., el Sr. Ministro de la Gobernación hará que se cumpla la legislación, muy completa por cierto, de la beneficencia, en cuanto afecta al instituto de que nos estamos ocupando, siendo también indudable de la misma manera, y aunque no tuviese otras denuncias á la vista que las que han hecho estos Sres. Diputados, que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia excitará el celo del ministerio fiscal para que cumpla su deber.

Sea lo que fuere, yo prometo poner en conocimiento de mis dignos compañeros los Sres. Ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernación, los deseos de los Sres. Llorens y Laserna.

El Sr. Laserna: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Marqués de Teverga): La tiene V. S.

El Sr. Laserna: Empiezo dando las gracias al Sr. Ministro de Fomento por la contestación que acaba de dar á mis indicaciones, y tengo que hacerme cargo de alguna indicación de S. S. que no por la intención, sino por las palabras, parece encerrar algún cargo á esa Junta, en la cual, aparte del alcalde, ya en artículo mortis, porque cesa mañana, no hay

tampoco ningún correligionario mío; el cargo consistente en no haber desplegado todo el celo que era indispensable en defensa de los intereses del pueblo de Velez-Rubio y de la fundación piadosa.

En efecto, el colegio se cerró hace un año; la Junta llevó á los tribunales de justicia á algunos que habían recibido dinero á préstamo, y los tribunales declararon, teniendo presente la cláusula testamentaria, que ese dinero no se podía dar á préstamo é impusieron la devolución de las cantidades.

Apelaron, desistieron de la apelación, y en estado de ejecución de la sentencia está esa primera parte de la gestión de la Junta, es decir, lo que se refiere á haber dado dinero á préstamo contra la voluntad expresa y terminante del fundador, siquiera con esto, según he dicho antes, los defensores de ese acto afirmen que han aumentado los fondos de ese colegio; cosa que, siendo verdad, no se compagina con el cierre del colegio precisamente por la falta de fondos.

Después la Junta, y esto lo comprendo el Sr. Ministro de Fomento, no ha querido extremar las cosas, y al presentar su demanda, cuya copia tengo aquí, como creo la tiene el Sr. Llorens y pongo á disposición del Gobierno, lo único que hacen es entablar una acción civil de mayor cuantía, diciendo que sentirán verse precisados á entablar á la vez la acción criminal, pero sin haberla entablado hasta ahora, y esto, lejos de ser digno de censura, es digno de aplauso. ¡Ojalá no hubiera habido necesidad de entablarla y se hubiera conseguido resolver el asunto en paz y en gracia de Dios, ya que se trata de una cosa piadosa!

Dice S. S. que extremará todas sus gestiones. Así lo creo. Aquí no hay interés político de ninguna clase. Pues que, si lo hubiera estaríamos de acuerdo el Sr. Llorens y yo cuando nos separa un abismo insondable en la esfera política? No se trata de cuestión política de ninguna clase, sino de defender ese derecho, y nos basta con la declaración hecha de que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia excitará el celo del ministerio fiscal y que sigan las cosas su curso. ¿Es que la Junta, la mayoría, porque hay que reconocer que un individuo de la Junta no entabló la demanda; es que la mayoría de la Junta ha hecho una demanda temeraria y se prueba que no tiene fundamento? Está bien; admito la hipótesis aunque la hace imposible la respetabilidad y el carácter de los demandantes; pero depúrense los hechos; si hay responsabilidad civil ó criminal, exijase y que ese colegio se abra, porque hay un riesgo, y que el testador decida en su testamento que si no se cumplieran los fines de la fundación fueran los bienes á parar á sus parientes, y sería muy triste que en un pueblo relativamente pequeño desapareciera una fundación tan importante por faltas de aquellos que estaban encargados de sostenerla.

Concluyo reiterando otra vez las gracias más expresivas al Sr. Ministro de Fomento.

Por correo.

(Nuestro alcance)

Consejo de ministros.

El celebrado esta mañana bajo la presidencia de la Reina ha revestido gran importancia, por los asuntos tratados por el Sr. Cánovas, al hacer su discurso-resumen de política interior y exterior.

Una de las primeras cuestiones de que se ha ocupado el Presidente del Consejo, ha sido de la insurrección de Cuba, informando á la Reina de que las últimas impresiones comunicadas al Gobierno por el general Martínez Campos, son más optimistas, anunciando que aquella ha disminuido bastante, en vista de lo cual le basta que en Septiembre cuando se envíen fuerzas sean solo de 14.000 hombres.

El asunto Mora.

Otro de los asuntos tratados fué el relativo al célebre expediente Mora, dando el Sr. Cánovas á entender que aunque el asunto está

sometido á la resolución de una ponencia, es su creencia que no podrá prescindirse de una inmediata indemnización ó por lo menos fijar los plazos en que habrá de hacerse efectiva.

Las demás cuestiones de que se ha ocupado el Sr. Cánovas, se han referido á exponer la situación económica de España y reseñar los principales asuntos acaecidos en el extranjero durante la semana última.

Religión y Moral.

El Sr. Ministro de Fomento dió cuenta de su entrevista con los prelados y del propósito de dictar para el próximo curso una disposición, haciendo obligatorio en los Institutos de segunda enseñanza las asistencias á las cátedras de Religión y Moral, excepto á los alumnos que previamente hagan la declaración de que no son católicos.

Indulto á la Prensa.

El Sr. Romero Robledo se ocupó de los extremos que alcanza el decreto de indulto á la Prensa, del que solo se exceptúan los delitos de injuria y calumnia, los de separatismo y los cometidos con motivo de ataques á la disciplina militar.

Cañoneros.

La Reina firmó los decretos autorizando la adquisición de un cañonero con destino á Filipinas y los nombramientos de embajadores y consejeros de Estado acordados en el último Consejo.

El indulto á la Prensa se firmará mañana.

Reunión.

Presidida por el Sr. Cánovas se reunió esta tarde en el Congreso la comisión de información parlamentaria encargada de examinar la inversión dada á los fondos destinados á la construcción de una escuadra, ocupándose de revisar varios documentos.

A la reunión solo asistieron los Sres. Cánovas, Eguilior, Azcárate y Silveira.

De baños.

El Sr. Romero Robledo marcha mañana á San Sebastián acompañando á su familia y regresará el domingo, en cuyo día se celebrará Consejo de ministros para ultimar en definitiva la combinación de alto personal.

Conflicto.

Comunican de Sevilla que en Palma del Rio se promovió un conflicto al constituirse el Ayuntamiento, pero que ha sido dominado.

Diputados acordes.

La Diputación Provincial de Madrid por fin pudo celebrar sesión hoy, llegando á un acuerdo el presidente Sr. España y los diputados provinciales.

De Cuba.

Esta tarde no se ha recibido ningún telegrama de Cuba, pero el Gobierno lo espera esta noche.

En la próxima semana se enviará á la isla parte de los 20 millones producto de la última operación hecha entre el Tesoro y el Banco de España.

Noticias de Belgrado.

El rey de Servia ha aceptado las discusiones presentadas por los ministros y jefe del gobierno.

Indultos.

El Diario Oficial de Rio Janéiro publica una disposición concediendo amnistía á todos los insurrectos de Rio Janéiro, que dentro de dicho plazo quieran someterse.

—PERPEN.

Madrid 4 de Julio de 1895.

Por teléfono.

Según notifican de Roma, el Príncipe Ernesto de Schoenburg que pertenecía á la secta luterana, ha adjurado públicamente de sus errores, abrazando la religión católica.

El gobierno niega en absoluto que tenga en estudio una combinación de gobernadores.

A pesar de que Martínez Campos no ha pedido mas que 14.000 hombres, el gobierno le enviará 20.000 de la reserva.

Se ha publicado el manifiesto del partido nacional republicano; las bases se someterán á la soberanía nacional.

El periódico *El Corresponsal* de Hamburgo asegura que el Príncipe de Bismark está mejor de su enfermedad. Añade que ayer tarde pudo dar un paseo en coche durante cerca de dos horas.

Indícase al Sr. Concha Castañeda para la Dirección del Banco Hipotecario y al Sr. Barzanallana para la de la Tabacalera.

El lunes se reunirá la comisión informadora de administración de Marina.

Audiencia provincial.

El crimen de Lubrín

Juicio por Jurados.

Primera sesión de ayer.

Causa seguida por el Juguado de Vera, contra Nicolás Fernandez Ramos, Nicolás Fernandez Ramirez, Ana Fernandez Ramos, Isabel García Muñoz, Francisca Muñoz Lopez y D. Rodrigo José Marquez Gomez, por el delito de parricidio perpetrado en la persona de Maria Jimenez Ramirez.

Los cinco primeros están acusados del delito de parricidio, y el último de falsedad en documento público cometido por imprudencia temeraria.

El Nicolás Fernandez Ramos, es marido de la interfecta; Nicolás Fernandez Ramirez, padre del primero; Ana Fernandez Ramos, hermana también del Nicolás Fernandez Ramos; las otras dos procesadas, vecinas de la muerta; fueron las que ayudaron á amortajarla, y el último, ó sea el médico del pueblo de Lubrín, fué el que dió la papeleta de defunción.

Espectación.

Antes de empezar el juicio había bastante público en la puerta del Palacio de Justicia y cuando el Nicolás Fernandez llegó al edificio conducido por la Guardia civil, la gente se agolpó con objeto de conocerlo.

Los otros procesados se hallan en la calle, por fianza que tienen prestada.

El Tribunal de derecho.

Estuvo compuesto de los Sres. D. Lorenzo Padilla Penela (presidente) y de los magistrados D. Fernando Sacristán Ramos y D. Inocencio Estévan Roldán.

El Ministerio Público lo ocupaba el Fiscal de S. M. D. Angelino Esteller y Palacios.

Abogados defensores.

Sres. D. Plácido Langle, que defiende á los tres primeros; D. Joaquín Ramón Hernandez, á las otras dos que le siguen y D. José Bañón Américo al último.

Penas pedidas.

El Sr. Fiscal pide en su escrito de conclusiones provisionales, la pena de cadena perpetua para el primero; respecto á los dos siguientes los declara exentos de responsabilidad criminal con arreglo á lo preceptuado en el artículo 17 del Código Penal; para la Isabel Gar-

cia y Francisca Muñoz, diez años y un día de presidio mayor; y para el médico seis meses y un día de prisión correccional.

Las defensas piden todas la absolución para sus representados, por no resultar autores de los hechos que se les atribuye.

Los hechos.

A raíz del suceso y en nuestro número de anteayer, hemos dado cuenta de como se decía que habían ocurrido los hechos, que tanto han llamado la atención en el pueblo de Lubrin y en Almería.

Gracias.

No hemos de dejar de dar las gracias al Sr. Presidente, por haber atendido el ruego que le hicimos en nuestro número de anteayer, para que prohibiera se sentasen en el banco de la prensa los que no tienen derecho a ocupar, pues el abuso llegaba algunas veces a lo exagerado, hasta el punto de que no nos dejaban tomar las notas, como era debido.

Gracias a las órdenes del Presidente, Sr. Manuel de Villena, estuvimos muy bien, mereciendo nuestros justos plácemes dicha autoridad.

Empieza el juicio.

A las 9 fueron llamados los Jurados y hecho el sorteo correspondiente, resultaron elegidos los siguientes señores:

D. Miguel Balonga Guirado, D. Juan Moreno Ayala, D. Vicente Abad Madolell, D. Pelegrin Mora Albenca, D. Rafael Lacalle Narvaez, D. Julio Fernandez Rubio, D. Antonio Fernandez Palacios, D. Luis Guerrero Cano, D. José Lopez Ferrón, D. Luis Zea Pascual, D. Francisco Lacasa Felices, D. Antonio Carrion Ramos, D. Manuel Orland y D. José Fernandez Martinez. Estos dos últimos como suplentes.

Seguidamente dió el ujier la voz de «Audencia Pública» y el público entró en la Sala.

El Secretario dió lectura a los escritos de calificación del Ministerio Público y de las defensas, procediéndose acto seguido al exámen de los procesados, empezando por

Nicolás Fernandez Ramos,

que está acusado como autor material del hecho.

A las preguntas de la Presidencia contesta que es labrador y que no ha estado nunca procesado.

Fiscal.—¿Recuerda que en el Juzgado prestó Vd. cuatro declaraciones?

Procesado.—Sí, señor.

F.—¿Su mujer era buena?

P.—Sí, señor.

F.—¿La maltrató alguna vez?

P.—No, señor.

F.—¿Padecía de la cabeza?

P.—Sí, señor.

F.—¿El cortijo donde se halla su padre, está muy distante del Vd.?

P.—Un cuarto de legua.

F.—En la noche del 28 de Abril del año pasado ¿tuvo alguna cuestión con su esposa?

P.—No, señor.

F.—¿Es cierto que esa noche se arrojó sobre su mujer y la ahogó?

P.—No, señor.

F.—¿Es cierto que después de ahogar la se llevó al corral para colgarla y que luego apareciera como que se había ahorcado ella misma?

P.—No, señor; si yo no la maté.

F.—¿No le sorprendieron dos individuos en el corral, cuando Vd. llevaba a su mujer muerta?

P.—Sí, señor; la llevaba del corral para una habitación, pues yo me la encontré colgada.

F.—¿En la venta de la Chiquita no le contó Vd. a su padre lo que había sucedido?

P.—No, señor.

F.—¿En la ejecución del hecho ¿no le ayudaron su padre y su hermana?

P.—No, señor.

F.—¿Cuando fué Vd. a matar a su mujer no le dijo ésta: «No me mates si quiera por mi hijos»?

P.—No, señor.

F.—¿Pues así lo tiene declarado Vd. en el Juzgado?

P.—Lo que dije entonces era una mentira y fué porque a mi familia la pusieran en libertad.

(El Sr. Fiscal pide se lean las declaraciones que prestó en el Juzgado y, en una se hace autor y en las otras lo niega.)

F.—¿Cómo se explica Vd. esas contradicciones?

P.—Dije eso para que echaran a mi padre y a mi hermana de la cárcel.

F.—¿Era del agrado de su padre el casamiento que V. hizo?

P.—¿Como mi mujer no era para él (Risas en el público.)

Defensor Sr. Langle.—¿No ha dicho Vd. que su mujer pedecía de la cabeza?

¿Qué enfermedad era?

P.—Se ponía algunas veces como loca.

D.—¿Antes de ocurrir su muerte, había dicho ella que se iba a ahorcar?

P.—Sí, señor; una vez la sujetaron dos vecinas y su madre.

D.—¿Es verdad que le exigieron a Vd.

que diera una cantidad y no darían parte?

P.—Sí, señor; el médico de Lubrin me lo dijo, contestándole yo que como nada había hecho, no tenía que dar ningún dinero.

Defensor Sr. Bañón.—¿Había alguna persona delante de Vd. y del médico cuando éste le exigió dinero?

P.—No, señor.

D.—¿Le han aconsejado a Vd. que preste ahora esa declaración?

P.—No, señor.

Fiscal.—¿Y porqué esos hechos no los manifestó en el Juzgado, siendo tan importantes, y ahora lo hace?

P.—Porque soy un hombre del campo y no sabía que decía.

Pte.—¿Es cierto que yendo Vd. con su mujer un día echó a una balsa a su hijo y ella se arrojó a salvarlo?

P.—No, señor; lo que ocurrió fué que se le cayó a ella y yo lo sujeté en el aire.

Pte.—¿No puede decir, si estaba su mujer colgada del madero ó de la estaca?

P.—Del madero.

(A esta pregunta duda algo el procesado.)

Se sienta éste y el Presidente ordena que se levante el otro procesado

Nicolás Fernandez Ramirez,

padre del anterior.

Fiscal.—¿Tiene Vd. algún apodo?

Procesado.—Sí, señor; el de Palabras.

F.—¿Vió Vd. con agrado el casamiento de su hijo?

P.—No me pareció ella muy apropiado para labradora.

F.—¿Vivian bien ellos?

(A esta pregunta no contesta bien y le preguntan por segunda vez, contestando que no los había visto pelearse.)

F.—¿Por quién supo Vd. lo ocurrido el día 28?

P.—Fué a mi casa Alfonso Ramos a decirme que mi nuera se había puesto mala. Enseguida me fui para su casa y me encontré que estaban todos encima de ella, detrás de la puerta.

F.—¿Es cierto que tenía la muerta un pañuelo muy arrugado en el cuello?

P.—No, señor.

F.—¿Vd. fué casa del médico a que le diera la papeleta de defunción?

P.—Sí, señor.

F.—¿En la venta de la Chiquita no le contó a Vd. algo su hijo?

(Explica todo lo que dijo, hallándose en contradicción con la declaración que prestó su hijo.)

Ana Fernandez Ramos,

hija del anterior.

Se le hacen a esta procesada primeramente varias preguntas de poco interés.

Fiscal.—Cuando Vd. llegó casa de su hermano ¿dónde se encontraba su cuñada?

P.—Detrás de la puerta.

F.—¿Usted ayudó a amortajarla?

P.—Sí, señor; y fui a la cámara por una camisa para ponerlela.

F.—¿Recuerda si tenía su cuñada un pañuelo muy arrugado en el cuello?

P.—No, señor; no estaba arrugado.

F.—¿No tenía señales?

P.—No, señor.

F.—¿Quién la despeinó?

P.—La Francisca.

F.—¿Contribuyó Vd. a vestirla?

P.—Nada más que suspenderle la cabeza.

F.—¿No puede explicar las razones que tuvieron para teparle la boca y el cuello con la mortaja?

P.—De eso no sé nada.

Isabel Garcia Muñoz.

Fiscal.—¿Fué Vd. una de las que amortajaron a la Maria Jimenez?

P.—Sí, señor; porque me llamó una vecina.

F.—¿Usted la desnudó?

P.—No, señor.

F.—¿La vió desnuda?

P.—No le vi las carnes.

F.—¿La vió con ropa?

P.—Con un refajo.

F.—¿Quién sujetaba la cabeza cuando la vestían?

P.—Ana Fernandez Ramos.

F.—¿Tenía el cuello amoratado?

P.—Me dijo mi cuñado que lo tenía.

Defensor Sr. Ramón.—Durante el tiempo que estuvo Vd. en la casa ¿se hallaba allí la madre de la muerta?

P.—Sí, señor.

D.—¿Usted estuvo allí porque es costumbre en aquel pueblo auxiliarse en esos casos?

P.—Sí señor.

Sr. Langle.—¿No es costumbre sujetar la cabeza de un muerto para que aquella no balancee?

P.—Sí, señor; siempre se hace.

Pte.—¿Usted se enteró de qué había muerto?

P.—Decían que era de angustia.

Francisca Muñoz Lopez.

Fiscal.—¿Usted fué la otra compañera que ayudó a amortajar a Maria Jimenez?

P.—Sí señor.

F.—¿Dónde estaba el cadáver?

P.—Detrás de la puerta.

F.—¿Estaba cubierto?

P.—No recuerdo.

F.—¿Usted que hizo?

P.—Desenredarle el pelo.

F.—¿Es cierto que le observaron ustedes manchas amoratadas en la cara?

P.—No sé, porque no le vi las carnes.

(Se le hicieron a los procesados otras preguntas de poca importancia, por el Sr. Fiscal y por el abogado defensor señor Ramón Hernandez.)

Terminada la declaración de esta procesada, ordena el Sr. Presidente se levante el médico de Lubrin,

D. Rodrigo José Marquez.

Fiscal.—¿Por quién fué Vd. llamado para que visitara a Maria Jimenez?

Procesado.—Fui a la cortijada llamada de Fontes, con objeto de visitar a vários enfermos que tenía igualados y estuve en casa de Maria Jimenez, que hacía pocos dias había dado a luz. Le receté poca cosa porque no tenía enfermedad grave.

F.—El dia que falleció Maria Jimenez ¿estuvo en su casa Palabras?

P.—Sí, señor. Estuvo Palabras y su hijo Angustin, en el momento en que yo iba a salir para el campo. Me dijo que había muerto su nuera, lo cual me chocó bastante al principio, pero después me manifestó que había caído la Maria a una balsa y esto fué lo que me hizo dar el certificado.

El procesado habla con claridad, diciendo que en aquel entonces no tenía sospecha de lo que había pasado.

F.—¿Usted no asistió a la autopsia?

P.—Sí señor y dije que me habían engañado, pues después del reconocimiento comprendí que se trataba de un crimen y no de un suicidio.

F.—¿Usted no le ofreció dinero a Nicolas Fernandez Ramos?

P.—Eso es completamente inexacto.

Defensor Sr. Ramos.—¿Es costumbre por allí amortajar con tocas?

P.—Sí señor.

(El Sr. Presidente ordena que se celebre un careo entre el médico y el procesado Nicolás Fernandez Ramos.)

Los dos procesados no se entienden y el careo termina.

Enseguida son llamados los

Peritos médicos

Sres. D. Ramón Fernandez Viruega, don José Rocafull y D. Enrique Paniagua.

Se dá lectura a la declaración de autopsia.

El Sr. Langle: los peritos creen que con el esfuerzo de uno solo puede hacerse la lujación que tenía la muerta?

El Sr. Fiscal: ruego al Tribunal que se una a los peritos médicos, el procesado señor Marquez que asistió a la autopsia, y puede ilustrar mucho por este motivo, a sus compañeros.

El Sr. Langle se opone a ello, pidiendo se consigne en acta su protesta.

La Sala acuerda conforme a lo pedido por el Sr. Fiscal.

El Sr. Marquez explica lo que observaron en el cadaver cuando se hizo la autopsia.

Después de varias explicaciones dadas por los médicos sobre la forma en que pudo realizarse el crimen por uno solo, quedando en esto conformes, se suspendió la sesión a las doce de la mañana.

A las 2 y 1/2 se reanudó el juicio.

Por ausencia del Sr. Bañón defensor del médico Sr. Marquez, se encargó solo por la sesión de la tarde, el joven letrado Sr. Moreno Nieto.

Seguidamente es llamado el primer testigo

Diego Jimenez Codina,

padre de la interfecta.

Este testigo es bastante sordo y el presidente le ordena que se acerque a la mesa.

Fiscal.—¿Sabe Vd. si la familia de su cosuegro, recibieron bien el casamiento de su hija con el Nicolás?

T.—No señor no lo vieron bien, porque mi hija era pobre. Dice que la ultrajaba su marido de palabras; que el día 25 de Abril fueron juntos a misa y que el Nicolás cojió al hijo y lo hechó al agua, sacándolo su mujer.

Añade que no vió amortajar a su hija, porque a su mujer y a él lo metieron en un cuarto; que su hijo no padecía de ninguna enfermedad y que ha oido decir que su yerno le echó una mano al cuello y la rodilla al vientre para matarla, y que un pastor vió salir aquella noche al Palabras de la casa de su hija.

El Sr. Langle.—¿No le ofrecieron ustedes 5.000 reales a ese pastor para que declarara lo que Vd. acaba de decir?

T.—No, señor, eso no es verdad; para mis hijos los quisiera.

El Sr. Langle.—¿No intervinieron en el Juzgado los abogados D. Juan Jimenez Ramirez y D. Antonio Canga-Argüelles?

T.—No lo sé.

A las preguntas que le hace el señor Langle y la Presidencia, contesta enseguida, explicando varias cosas que supo después de la muerte de su hija.

Ana Ramirez Lopez,

esposa del anterior,

Dice que la despidieron de la casa de su hija; que ha oido contar que el Nicolás Fernandez Ramos echó a su hija a una balsa.

Explica lo que en el pueblo se dice respecto a la muerte de su hija, diciendo que la han matado, entre el marido de ésta, su suegro y su cuñada.

Declaran despues los testigos Carlos Ramos, Ramon Perez Garcia, Emilio Jimenez Ramirez, Bernardina Lopez Ramirez, Ana Fernandez Fernandez, Maria Carrion Muñoz, Maria Martinez Camacho, Juana Valero y José Latorre Espejo, dirigiendo todos ellos cargos contra los procesados Nicolás Fernandez Ramos, Nicolás Fernandez Ramirez y Ana Fernandez Ramos.

A las 4 y media se suspende nuevamente el juicio, reanudándose a las 5 y cuarto, leyéndose primeramente la prueba documental.

Enseguida empiezan a declarar los testigos propuestos por el defensor señor Langle, que son José Ramón Peña, Isabel Muñoz Carrasco, José Fernandez (a) Mateo Juana Ramos, Joaquina Fernandez Carrasco y Mateo Fernandez Lopez, los que declararon todos en favor de los procesados, diciendo entre otras cosas que en el pueblo se asegura que la Maria Jimenez se ahorcó ella misma.

A las 6 y 1/4 se suspende el juicio para continuarlo hoy a las ocho de la mañana.

Sentimos que debido a la aglomeración de original, no podamos publicar despues de tomar las notas correspondientes de toda la causa, los incidentes que en la misma ocurrieron.

FARMACIA CENTRAL

DE DON JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos.—Aparatos.

Servicio esmerado y económico.

Consulta médica diaria gratuita para todos. 15, REAL, 15. ALMERIA.

H. DE LONDRES.

—Glorieta de San Pedro— Menú para hoy domingo 7 de Julio. ALMUERZO (de 10 y 1/2 a 1.)

Rica paella a la valenciana.

Huevos al gusto.

Pescada a la gaditana.

Boqueron asado y frito.

Bistek, chuletas, riñones y carne machada.

Valdepeñas, quesos y postres variados

COMIDA (de 6 a 8 de la noche.)

Sopa «Consumé de ave a la Primavera».

Pescada a la bayonesa.

Chuletas empanadas.

Col de Brusela a la manchega.

Rosbifh a lo «Hotel Londres.»

Dulce «Flan de Leche.»

Se sirven comidas y raciones a domicilio.

Se admiten abonos.

GACETILLAS

Los aforos.

En nuestro número de anteayer dijimos que el importe de los aforos se aproximaba a unas veinte mil pesetas, y en efecto, según todos los informes que hemos recogido, se aproxima, pero no llega a esa cifra el aforo hecho de las especies de consumos existentes en los establecimientos públicos de venta.

El hecho es muy comentado por el público. De todos los aforos practicados, es el menor en muchas miles de pesetas a los hechos en años anteriores ya a otros arrendatarios ya a la Hacienda, cosa más rara aún hoy, que la población ha aumentado notablemente y que por la misma razón las necesidades son mayores y los medios para satisfacerlas representadas por esas especies, deben ser mayores también.

Extraña también, la precipitación con que ese aforo se ha llevado a cabo, ya que en otras ocasiones ha tardado de 20 a 30 dias y ahora solo en 3 ó 4, se ha hecho.

Esto, que son rumores públicos necesitan confirmación oficial para que nosotros le demos crédito. Los intereses del Ayuntamiento son muy respetables y no creemos que hayan quedado desatendidos u olvidados, tanto más cuanto que la Comisión que ha hecho los aforos está compuesta de personas dignas.

Esperamos los datos oficiales.

Venta de acciones.

Parece que algunos individuos coparticipes en la propiedad de varias minas de hierro enclavadas en la zona del Culataivi, están vendiendo acciones de las mismas, habiendo varios que han enagenado mayor número de aquellas con que cuentan.

Creemos de nuestro deber poner sobre aviso a los compradores, para evitar el daño manifiesto que después pudiera sobrevenirles.

Los republicanos.

Continúan reuniéndose en los salones altos del Café Suizo, bajo la presidencia del Sr. Campoy, los señores que componen la junta ejecutiva del partido republicano progresista de esta capital.

Ratificado el acuerdo de organizar la provincia revolucionariamente y no acudir a las urnas en modo alguno, sino realizar sus ideales por medio del libre esfuerzo popular, anteanoche redactaron una hoja invitando a los republicanos a que se presenten en el local más arriba citado, con objeto de que vayan inscribiendo sus nombres para formar el correspondiente censo.

Dicha hoja será repartida hoy probablemente y en ella expresa la Junta el porqué obra del modo que lo hace.

Las horas de presentación para inscribir nombres, será de 7 a 9 de la noche.

Suero Roux.

El Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Rafael Vazquez, nos ha enviado un atento B. L. M. en el que nos participa que existen en su poder, en su casa habitación calle de Murcia núm. 81, nueve frascos de suero antidiftérico Roux, los cuales se hallan, por acuerdo de la Sociedad que los ha adquirido, a disposición de las clases menesterosas de la capital, que recibirán el medicamento gratuitamente, en partidas pequeñas, mediante la entrega de una papeleta autorizada por cualquier señor médico-cirujano.

Si por todo cuanto la Económica viene haciendo en beneficio del interés general, es merecedora a justos elogios, nunca como en esta ocasión en que, deseosa de aliviar los males que agobian a las clases pobres, adquiere y regala a estas la incomparable medicina del sábio Dr. Roux.

Nuestro entusiasta aplauso al Sr. Vazquez y demás señores de la Económica por su filantrópico acuerdo, y ya lo saben aquellos pobres que necesitan el antidiftérico mencionado.

Alumno aventajado.

Bien podemos llamar así al estudioso joven D. José de Casas Sanchez, el cual despues de haber obtenido siete notas de Sobresaliente en las asignaturas del último curso y ejercicios del Bachillerato, ha merecido tres premios y dos menciones honoríficas en las oposiciones últimamente verificadas.

Pobres emigrados!

Como verían nuestros lectores por uno de los telegramas que ayer publicamos, en Santos (Brasil) donde tantos emigrados españoles hay, entre ellos algunos de esta provincia, se ha desarrollado de una manera alarmante la terrible enfermedad del vómito negro, por cuyo motivo están pereciendo bastantes infelices.

Despues de tantas privaciones é infortunios como pesan sobre los pobres expatriados, solo les faltaba este fatal azote y ya lo tienen.

¡Cuando comprenderán los obcecados en que allí está el Paraíso, que solo existe en tan lejana tierra el Purgatorio!

Escándalo.

Son dignos de censura los agentes del municipio que de todo cuidan menos de la vigilancia de la capital, y decimos esto por que ayer mañana era más que punible el escándalo que se promovió en la calle de la Vega.

Pasaba por dicha vía un pobre a quien se conoce con el apodo de Verdugo, y sin que se metiera con nadie, varios chiquillos, algunos de ellos zagalones, la emprendieron con él a voces y pedradas, sin que fuera causa a detenerlos en su bárbara agresión los lamentos del infeliz.

Esto que a más

celebró sesión extraordinaria la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta ciudad.

Presidió el acto el Sr. Vazquez (D. Rafael) y asistieron los socios Sres. Escobar (D. F.), Lopez (D. Joaquin), Brocca (D. A.), Sanchez (D. V.), Casas (D. R.) y Vazquez (D. J.)

Leida el acta de la anterior fué aprobada, pasándose al despacho de los asuntos pendientes.

Acordóse dar de baja á algunos socios, por faltas de pago y asistencia.

Se dió cuenta por el Sr. Presidente, de existir en su poder 18 frascos de suero antidiarréico Roux y una jeringa, recientemente adquiridos por la Sociedad, y de los cuales pone esta gratuitamente nueve á disposición de las clases pobres de la capital y los nueve restantes con la jeringa los regala al partido de Sorbas, á cuyo alcalde se enviarán por conducto de la guardia civil, para que los administre dicha primer autoridad en unión del cura párroco y médico titular.

Se leyeron varias propuestas de socios. Acordóse dar comienzo á las vacaciones, sin perjuicio de citar para sesión extraordinaria cuando se inaugure el ferrocarril de Linares á Almería, en su tercera sección, para convenir la obra benéfica que ha ejecutarse al objeto de conmemorar tan hermoso acto.

Seguidamente tratóse de la conveniencia de que este verano quedase concluido el Reglamento de la Sociedad.

Así se acordó quedando encargado el Presidente Sr. Vazquez de redactarlo, tomando por base en lo factible el de la Económica de Sevilla.

El Sr. Casas, tesoro, manifestó que existen en Caja á disposición de la Sociedad, 400 pesetas, sin contar los ingresos del mes de Junio último.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Como lo suponíamos. Según se dice, el nuevo alcalde señor Amat ha mandado instruir varios expedientes de defraudación de consumos.

He aquí por qué deseábamos, de acuerdo con los concejales, que se hubiera otorgado la subasta al segundo postor, porque la cobranza por administración dá siempre pésimos resultados y por lo mismo nunca hemos sido partidarios de ella.

Si no se hubiera suspendido el acuerdo del Ayuntamiento, seguramente que á estas horas no tendríamos que lamentar nada.

Aunque el resultado de la recaudación, no concuerda bien con esos frutos que se mencionan.

Horas de oficina. Desde mañana 8, las horas de trabajo para el servicio público en las oficinas de esta Delegación de Hacienda, serán de ocho de la mañana á una de la tarde.

Baños templados. Los situados en la calle de San Francisco han quedado abiertos al público desde el día 16 del pasado Junio.

AYUNTAMIENTO.

En la sesión de ayer tarde, que celebró el Ayuntamiento, asistieron veintidós y tres concejales, número realmente extraordinario, si se tiene en cuenta, que excepto á sesión inaugural, á las demás no suelen concurrir los ediles con gran puntualidad.

Pero se trataba de la elección de las comisiones, acto complementario de la constitución del Ayuntamiento y era obligada la asistencia.

Como en la sesión inaugural, hubo mucho público que estaba impaciente por penetrar en el salón. Entre ellos habría seguramente muchos aspirantes á destinos, porque no se explica de otro modo, sufrir á pié quieto tanto tiempo sudando la gota gorda.

Se abrió la sesión á las cuatro de la tarde. Los concejales estuvieron hasta esa hora haciendo la distribución de los distritos y adjudicándose los á cada tenencia de alcaidía.

Leida y aprobada el acta de la anterior fué aprobada.

Por el Sr. Alcalde se puso luego á discusión con arreglo al art. 60 de la Ley Municipal, qué número de Comisiones permanentes había de formar el Ayuntamiento y de cuantos concejales debía constar cada una, acordándose, que fueran las mismas nueve que ahora existen compuestas cada una de ellas de cinco individuos. Se acordó también, á propuesta del Sr. Barroeta, nombrar una comisión especial que se encargara de redactar un Reglamento para el régimen interior de la Corporación y las Ordenanzas municipales que modifican á las vigentes, de 1864, ya derogadas y en abierta oposición la mayoría de sus disposiciones con las leyes vigentes.

Suspendida la sesión por algunos minutos á fin de ponerse de acuerdo para el nombramiento de las comisiones, se reanuda al poco rato, resultando nombradas por unanimidad las siguientes:

Comisiones.

Comisión de Hacienda é impuestos.

Presidente: Sr. D. Alejandro Ulibarri.

—Vocales: Sres. D. Guillermo Verdejo, D. Pedro Cano, D. Ramón Muley y don Francisco Gonzalez.

Comisión de Ornato y Policía Urbana.

Presidente: Sr. D. Juan María Lopez.—Vocales: Sres. D. Antonio Torres Hoyos, D. Manuel Gonzalez Tamarit, D. Agustín Fernandez y D. Antonio Manzano.

Comisión de Festejos.

Presidente: Sr. D. Francisco Gonzalez Ruiz.—Vocales: Sres. D. Francisco Leal de Ibarra, D. José Bañón, D. Manuel de Castro y D. Pedro Cano.

Comisión de Abastos y Mercados.

Presidente: Sr. D. Rogelio Perez.—Vocales: Sres. D. Alejandro Ulibarri, don Miguel Garcia Lopez, D. Agustín Fernandez y D. José Batlles.

Comisión de Cementerios y Policía.

Presidente: Sr. D. Miguel Idáñez.—Vocales: Sres. D. Ramón Barroeta, don Andrés Cassinello, D. Enrique Salmerón y D. Manuel de Castro.

Comisión de Alumbrado.

Presidente: Sr. D. Ramón Muley.—Vocales: Sres. D. Cristóbal Garcia Monfort, D. Guillermo Cassinello, D. Enrique Salmerón y D. Alejandro Ulibarri.

Comisión de aguas y montes.

Presidente: Sr. D. Francisco Grisolia.—Vocales: Sres. D. Joaquin Cassinello, D. Francisco Laynez, D. Ramón Barroeta y D. Antonio Torres Hoyos.

Comisión de Beneficencia y Sanidad.

Presidente: Sr. D. Antonio Manzano.—Vocales: Sres. D. Gaspar Vives, don Francisco Roda, D. Nicolás Orbe y don Miguel Garcia Lopez.

Comisión de Instrucción Pública.

Presidente: Sr. D. Manuel Gonzalez Tamarit.—Vocales: Sres. D. José Rocafull, D. Andrés Cassinello, D. Pedro Cano y D. Miguel Garcia Lopez.

También se votaron los individuos para las comisiones especiales, resultando elegidos los Sres. siguientes:

Para la formación de las ordenanzas y reglamento de sesiones.

Sres. D. Miguel Garcia Lopez, D. Ramón Barroeta, D. Francisco Laynez, don Antonio Torres Hoyos y D. Pedro Cano Benitez.

Para vocales de la Junta de Obras del Puerto.

D. Juan Maria Lopez y D. Pedro Cano Benitez.

También resolvió el Ayuntamiento la distribución de los distritos y la adjudicación á las tenencias de cada uno de los que les corresponden, se dió cuenta de la resolución de la superioridad acerca de la elección del distrito primero y se hizo la distribución de fondos por capitulos.

La sesión terminó á las 6 de la tarde, quedando en el uso de la palabra para la inmediata el concejal D. Ramón Muley, que la pidió para tratar de la cuestión de consumos, al final de aquella.

Los aspirantes á empleados despejaron el local místios y cariacontecidos. No hubo voto de confianza, lo cual les haría malísima gracia.

Y hasta otra.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 5 á las dos de la tarde hasta igual hora del 6.

ENTRADOS.

Balandra «La Joven Vicenta», de 64 tns., con lastre, de Garrucha. Vapor «Itálica», de 1.070 tns., con carga general, de Sevilla.

DESPACHADOS.

Vapor «Numancia», de 560 tns., con efectos y 29 pasajeros, para Orán. Pailebot «Joven Aurelia», de 43 tns., con lastre, para Torreveja.

Vapor «Itálica», de 1.070 tns., con carga general, para Aguilas. Pailebot «Ramón», de 43 tns., con mineral, para Garrucha.

Id. «San José y su Amada Esposa», de 58 tns., con lastre para Puente Mayorga.

Fábrica de abonos artificiales

EN LAS HORTICHUELAS DE ENIX.

GUANO DULCE

La clase de guano dulce anunciada antes, se expone en la fábrica y depósitos de los pueblos. En Almería D. José Villegas Perez.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana

Encuentro.---Más noticias.

Madrid 6, 11 m.

Según telegrafían de Nueva-York, el último encuentro verificado en Cuba entre leales y rebeldes, de que le di cuenta ayer,

ocurrió en las inmediaciones de Salinasaltas.

Nuestras fuerzas se componían de ochenta voluntarios y el cabecilla Amador Guerra llevaba á sus órdenes 400 caballos.

Muertos y heridos.

(A las 11'10 m.)

Recibióse otro telegrama de Nueva-York. En él dan cuenta, ocupándose del encuentro habido en Salinasaltas, de haber ocasionado el enemigo en nuestras filas 19 muertos y 17 heridos, teniendo aquel 80 muertos.

Entre ellos figuran el cabecilla Amador Guerra y sus tres tenientes. Dicha noticia importante ha sido comprobada.

Barco alemán.

(A las 12 m.)

Según comunican de Puerto Simón, ha salido de dicho punto una goleta alemana que lleva á su bordo material de guerra.

Créese que marcha en dirección á Cuba.

Fusiles y cartuchos.

(A las 12'15 t.)

Confirmada la noticia de que la goleta salida de Puerto Simón parece ir con rumbo á Cuba.

A su bordo lleva 5 cañones de tiro rápido, 1.200 fusiles, 800 revolvers y medio millón de cartuchos.

Muerte de un cabecilla.

(A la 1 t.)

«El Imparcial» de hoy confirma la muerte del cabecilla Amador Guerra.

Dice que fué uno de los que primero cayó y examinado su cadáver se le ha encontrado un balazo en el vientre que le destrozó casi toda esta parte.

Rumores pesimistas.

(A la 1'30 t.)

Esta madrugada han circulado, causando desagradable impresión, rumores bastante pesimistas de Cuba.

Decíase que el general Martínez Campos ha abandonado precipitadamente la Habana.

Esperanse noticias con ansiedad.

Nafragio.

(A las 2 t.)

Telegrafían de Manchester (Inglaterra) que en el canal de dicho punto ha naufragado un vapor de aquella nacionalidad, pereciendo ahogados veinte individuos.

Los detalles de la catástrofe son horrosos, por el pánico que se apoderó de los naufragos en cuanto se inició la pérdida del buque.

Regatas.--Hundimiento.

(A las 2'30 t.)

En la bahía de Bristol (Indiana) mientras se celebraban unas regatas, hundióse un puente sobre el que había multitud de expectadores 600 de estos cayeron al agua no ahogándose por suerte ninguna persona.

Resultaron muchos con heridas mortales.

De la noche

Entierro solemne.

Madrid 6, 8 n.

Se ha verificado esta tarde el entierro del conocido escritor y poeta D. Serafin Pitarrá, resultando el acto un acontecimiento.

De todas las clases sociales se han mandado coronas y ha asistido una numerosa concurrencia. La carrera ha sido toda enlutada. Sobre el féretro se colocó una bandera catalana, también enlutada.

Han ocurrido varios incidentes á causa del inmenso gentío.

Estátua.

(A las 8'30 n.)

Se proyecta en Soria erigir una estatua al eminente republicano Sr. Ruiz Zorrilla (q. e. p. d.)

Bolsa. 4 por 100 interior, 68-15. 4 por 100 exterior, 78-50. 4 por 100 amortizable, 80-50. Londres á la vista, 29-00. París á la vista, 15-10.

Conferencia.---Nombramiento.

(A las 9 n.)

Los ministros de Hacienda, Gobernación, Marina y Fomento, han celebrado una conferencia con el Sr. Cánovas.

Se ha firmado á favor del señor Serrano Alcázar, el nombramiento de Fiscal de lo Contencioso.

Consejo.---Desanimación.

(A las 9'30 n.)

Mañana se celebrará Consejo de Ministros.

Hay gran escasez de noticias políticas, encontrándose los círculos muy desanimados.

Telegrama de Cuba.

(A las 10 n.)

El general Martínez Campos ha dirigido esta madrugada un telegrama al Gobierno, dándole cuenta á éste de que salió para las Villas con objeto de adquirir noticias del encuentro habido entre nuestras tropas y los filibusteros cerca del poblado de Sábana.—Perpen.

Fonda del Malagueño

El antiguo y conocido dueño de la Fonda del Malagueño, que estuvo establecida en la calle del Santo Cristo participa á sus numerosos amigos su traslado á la calle Real núm. 31, donde encontrarán el mejor local propio para la estación de baños tanto por las condiciones higiénicas que disfruta el mismo, cuanto por el sitio céntrico donde se ha la establecido.

Al mismo tiempo hace observar la baratura del hospedaje, como igualmente el aseo, puntualidad y esmerado trato como suficiente-mente tiene probado á los innumerables amigos que la visitan.

NO EQUIVOCARSE, REAL 31.

A LOS ALPARGATFROS

Soga de máquina, en los números 4 y 5, á precios de fábrica.

Almacén de Los doce Apóstoles, Plaza Bermúdez, número 4.

El mata-calenturas al Salol DE GONZALEZ.

Unica especialidad preparada en discos amiláceos; es el medicamento sin rival INFALIBLE para combatir las calenturas.

Cada caja un enfermo curado! Así lo viene acreditando una larga experimentación y millares de individuos curados aseguran que no existe agente alguno que pueda compararsele.

Cura las Intermitentes por rebelbes que sean y las fiebres infecciosas, como Tifoideas, Gástricas, etc. Su eficacia unida á su fácil administración por la forma en que está preparado, le hacen muy superior á cuantos medicamentos existen con dicho objeto.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito central, farmacia de la Alameda, Málaga. Precio de la caja 3 Pesetas. Se envía por correo por 3'25 Pesetas, remitiendo su importe en sellos de franqueo.

Guano humano.

Especial para toda clase de cultivos, á 4 pesetas los 100 kilos.

Domingo Fernandez, plaza de San Sebastián.

PLATERIA CHRISTOFLE

No hay metal Christofle, pero si cubiertos y platería fabricados de metal blanco fuertemente plateado por los Sres. Christofle y compañía, de París, y conocidos en el mundo entero bajo el nombre de

Platería Christofle

Los Sres. Christofle y compañía han establecido los primeros, la industria de la Platería plateada hace mas de cincuenta años, y, si muchos fabricantes se han esforzado en imitarlos, ninguno los ha sobrepujado.

La Platería Christofle es la mejor fabricada y mas sólidamente plateada del mundo entero.

Todas las piezas por ellos fabricadas llevan la marca de fábrica aquí abajo



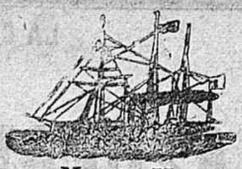
el nombre CHRISTOFLE con todas sus letras.

Exíjase la marca de fábrica SE VENDE EN CASA DE

URBALDO ABAD.

BAZAR DEL LEON

Almería.



Vapor Nuevo Valencia

Saldrá de este puerto el día 11 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Mojama

1.ª DE 1.ª

RECIBIDA AYER.

Juan Abad Novis.

59.—GRANADA—59.

Subasta voluntaria.

El 15 del corriente Julio se sacará á subasta el inmueble, maquinaria y demás enseres de la fábrica de sublimación de azufre denominada SANTA MARIA, situada en Almería, carretera de Granada núm. 100, en la cantidad de 20.000 pesetas.

Tanto para visitar el edificio como para presentar los pliegos, se entenderán con D. Camilo Bilange, Rambla del Obispo, en Almería, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, plano, inventario, etc. y donde se oirán proposiciones, tanto por escrito como verbales, hasta el día de la subasta.

PUNTALES PARA PARRAS

En los almacenes de maderas de los señores Viuda y sobrino de Julian Jimenez se ha recibido un completo surtido en rollos y muy especialmente de puntales para parras.

H. WALLETT-VIALLARD

Gran fábrica de cal y cementos EN ARDECHE (FRANCIA)

Cal de Tell, eminentemente hidráulica. Cemento portland, grapiér, blanco, lento.

Cemento portland, grapiér, gris, lento. Cemento portland, Larouvière, gris, medio lento.

Cemento Roquefort gris, rápido. Cemento de Barcelona gris, lento. Cemento de Barcelona gris, rápido. Cal hidráulica, de Barcelona.

ANTONIO MARTINEZ CAZORLA

Pizarro 8, Almería.

LOS DOCE APOSTOLES

PLAZA BERMUDEZ 4.

Se acaba de recibir en este establecimiento una ramesa de anchoas saladas, de Algeciras, clase que hace mucho tiempo no se ha recibido en esta capital.

Sardinias y atun en escabeche, vinos viejos para mesa, tintos y blancos, á 2 rs. litro y 28 id arroba Verdadero anisado de uva, á cuatro reales litro.

HUEVAS

de bonito de la Almadra de Céuta.

Han llegado veinte kilos en paquetes de medio kilo.

Antonio Martinez Cazorla

PIZARRO, 8.

Modista.

Ha llegado de Madrid la modista y corsetera y ofrece al público almeriense su taller en la calle de la Almedina, 56.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES DE LA VID

POR EL

AZUFRE LIQUIDO CONCENTRADO

del DR. D. JOSÉ PEREZ CORTINA.

NUEVO PRODUCTO Y PROCEDIMIENTO RACIONAL EXPERIMENTADO CON GRAN EXITO

Es el mejor curativo, de los conocidos hasta el día, para combatir el OIDIUM, CLOROSIS, MILDEW, ANTRACNOSIS, BLAK ROT, LA PIRAL, LA RABIA, ERINOSIS, FILOXERA, MAL BLANCO, ETC., ETC.

Es además un verdadero preservativo de las enfermedades antes citadas. Sustituye con grandes ventajas y mayores economías, al azufre en polvo y ca'do bordelés. Esta casa tiene hecho depósitos en todas las provincias de España.

Casa principal.—LABORATORIO DEL DR. J. PEREZ CORTINA.—Velez Rubio (ALMERIA).

FRASCO DE 150 GRAMOS (con el que se compone 15 litros de agua curativa) 2 PESETAS.

Agente exclusivo de la zona uvera de Almería: D. José Martín Rull, calle de Jaruga.

PIDANSE FOLLETOS

PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS

PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS

Ginerés y Serralta.
ALMERÍA

AGENCIA DE ADUANAS
Comisiones, Consignaciones y Tránsitos.
DESPACHO DE BUQUES—PUERTO 68.

Establecimiento de óptica

DE **ESTRADEBERDOT JOSÉ**
TIENDAS, 2.

MAS REBAJA DE PRECIOS, VERDAD.

Fijarse bien y leerlo dos veces y conoceréis los nuevos precios que a continuación se ofrecen:

Gafas y lentes de acero y níquel con cristales de roca a 5, 6, 8 y 9 pesetas el par.

Gafas y lentes de plata con cristales de roca, a 10, 11'50 y 13'50 pesetas el par.

Gafas y quevedos con armaduras muy superiores de níquel con cristales piriscópicos legítimos cobalto, a 8 y 10 pesetas el par.

Extraordinario surtido de lentes en diferentes formas, montados al aire con cristales de miopia muy finos y elegantes al precio de 4, 5 y 6 pesetas el par.

Gafas y quevedos para vista cansada desde el precio infimo de 1, 2, 3, 4 y 6 pesetas el par.

Gafas y quevedos con cristales de miope muy finos con armaduras de ace-

ro de patillas, formando cuerda y otras a 4, 6 y 8 pesetas el par.

Gafas y quevedos con cristales ahumados, planos y ahombados propios para evitar los rayos del sol, desde una peseta y lentes desde 1,50, 2, 2,50, 3, 4, 6, 7 y 8 pesetas el par; idem idem con cristales trabajados para restablecer las vistas enfermas, a 8, 9 y 10 pesetas una.

Completo surtido de armaduras en lentes y gafas de oro, de 9, 14 y 18 quilates, desde 18 a 45 pesetas uno.

Termómetros clínicos de máxima y de minutos a 3,50, 4,25 y 5,50 pesetas uno, probados y vendidos con certificado. Buenos anteojos de larga vista desde 9 pesetas a 60 uno. Buenos gemelos para teatro desde 6 pesetas a 50 uno. Idem id. para campo y marino, desde 18 pesetas a 125 uno.

Estrade-Berdot José.

El poliglota.

Academia de inglés, francés e italiano.

PROF. BROCCA.

Seida 6.

Carmona y Compañía

TIENDAS 21.

En la presente semana se han recibido los artículos siguientes: un buen surtido de abanicos, alta novedad, antucos y sombrillas pa-

ra caballero y señora, en seda, hilo y algodón; bastones, los más nuevos, camisetas de verano para caballero, calcetines negros y de colores para idem, objetos de fantasía incluso quinqués y lámparas para regalos, cinturones de piel para señoras y caballeros. Camas

de hierro, catres de tela metálica batería de cocina, artículos de viaje y otros.

LA IMPRENTA de Alvarez se ha trasladado a la calle de Marin, 8 y 10.

LA GRESHAM
Compañía inglesa de seguros sobre la vida.
(The Gresham Life Assurance Society, Ltd.)
FUNDADA EN LONDRES EN 1846 y establecida legalmente en España 1882

Activo en 31 Diciembre 1894 Pt. 138.416.475
Fondos de seguros sobre la vida y rentas vitalicias . . . 131.033.025
Ingresos en 1894 por primas, rentas, intereses, etc. . . . 25.319.668
Cantidades pagadas a tenedores de Pólizas. 304.342.575

Esta Compañía, la más importante de las Sociedades de Seguros inglesas que operan en el Continente, ofrece además de sólidas garantías, excepcionales ventajas a sus Asegurados, en contratos redactados con claridad y libres de restricciones innecesarias.

Pólizas indisputables
Beneficios capitalizados
Primas muy moderadas
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos a sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23 dupl.-MADRID

DIRECTORES: (Sr. D. José Alguer (Sr. D. Guillermo E. Dunn.
OFICINAS EN (Barcelona: Rambla del Centro, 6 (Málaga: Marqués de Larios, 4.

Delegado en Almería: Sr. D. Trinidad Giménez, Calderón, 6.

FALTA DE FUERZAS
ANEMIA EL OROSCO
DEBILIDAD CONSUMICION
EL HIERRO BEVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Es alimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga al estómago, no altera los dientes. Masas para pastas de café, etc.
Llévese la verdadera marca.
De Venta en todas las Farmacias.
P.º Mayor: 40 y 42, r. 21.-L.º Azara, París.

ENFERMEDADES **ESTOMAGO**
PASTILLAS Y POLVOS **PATERSON**
en BISMUTO Y MAGNESIA
Recomendadas contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Dig. stiones laboriosas, Acidias, Vomitos, Eructos y Colicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Según el folleto a cargo de J. PATERSON S.º de B.º Farmacéutico en París.

EL RECREO.

Horas de baños de mar templados de 8 a 11 de la mañana

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS
el que presenta **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Dice y ses años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y de Medicina; varias corporaciones científicas y reconocidas prácticas diariamente las prescriben, reconociendo ventajosamente sus similitudes.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pizá, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anejando su valor.



ÚLTIMA PALABRA
EN REVOLVER SMITH & WESSON

PRECIOS.
Calibre 32 pesetas desde 20 a 75
" 38 " 22 a 100
" 44 " 25 a 125

Escopetas, carabinas de repetición, pólvoras, perdigones y especialidad en cartuchos cargados.

Sebastián Lopez y Sobrino.

CASA FUNDADA EN 1789

Instituto de vacunación

Mecánico francés.

Subasta.

El día 25 de Julio tendrá lugar en Dalías en casa del que suscriba, la de construcción de cinco mil quinientos metros de acueducto, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto todos los días no feriados de doce a tres de la tarde.—Francisco Alferez.

Reparación perfecta de toda clase de aparatos para la curación de las parras, Viuda de Vivas. Horas de vacunación y revacunación directa de ternera, de una a cuatro todos los días. D. José Ramón Eraso, Reyes Católicos 28, recibe los encargos.

CHOCOLATES Y CAJAS DE
LA COMPAÑIA COLONIAL.
Tapioca.—Tee.— 37 recompensas industriales.
Depósito general: calle Mayor 18 y 20 Sucursal: Montera 8, Madrid

VERDADERA SOLUCIÓN DE ANTIPIRINA del D.º CLIN
Premiado por la Facultad de medicina de París.—Premio Montyon.
La Verdadera Solución de Antipirina del D.º Clin posee una acción poderosa para calmar los dolores en los casos de Lumbagos, Torticolis, Neuralgias, Ciáticas, Menstruación difícil, Cólicos violentos y los Accesos de Gota y de Reumatismo.
Se puede considerar científicamente la Antipirina como el remedio más poderoso contra el dolor. (Academia de Ciencias, Sesión de 18 de Abril de 1897.)
Dosis: Tómense cada día de 2 a 4 cucharadas de Verdadera Solución de Antipirina del D.º Clin.
NOTA.— Cápsulas de Antipirina del D.º Clin destinadas a las personas que no quieren tomar Solución.
CASA CLIN y Cia, EN PARÍS, Y LOS FARMACÉUTICOS.

Bazar Español
Especialidad en muebles, alfilería alemana tapicería, y objetos para regalos, lámparas y juguetes.
FRADOS HERMANOS,
CALLE GRANADA 21 Y LUIS DE VELÁZQUEZ
Málaga.
Los Sres. Prados remiten nota de precios a provincias y se encargan de la construcción de toda especie de mobiliario a bre.